ACEROS AREQUIPA

PRINCIPALES ACUERDOS DE JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
20 DE DICIEMBRE DE 2018

1. (a) Aprobar la reducción de capital de la Sociedad por la suma de S/ 51,016,863.00 (Cincuenta y un millones dieciséis mil ochocientos sesenta y tres 00/100 Soles), mediante la amortización de 51,016,863 (Cincuenta y un millones dieciséis mil ochocientos sesenta y tres) acciones comunes que mantiene la Sociedad en tesorería, cuyo valor nominal es de S/ 1.00 (Un Sol). La reducción no implicará la devolución de aportes ni la exención de deudas en favor de los accionistas, por consiguiente, ésta se efectuará de manera inmediata, conforme a lo establecido en el artículo 218 de la Ley General de Sociedades. Como consecuencia de la reducción, el capital social de la Sociedad se reduce de la suma de S/ 941,875,171.00 (Novecientos cuarenta y un millones ochocientos setenta y cinco mil ciento setenta y un 00/100 Soles) a la suma de S/ 890,858,308.00 (Ochocientos noventa millones ochocientos cincuenta y ocho mil trescientos ocho 00/100 Soles).

   (b) Aprobar la reducción de la cuenta "acciones de inversión" por la suma de S/ 10,883,724.00 (Diez millones ochocientos ochenta y tres mil setecientos veinticuatro 00/100 Soles), mediante la amortización de 10,883,724.00 (Diez millones ochocientos ochenta y tres mil setecientos veinticuatro) acciones de inversión que mantiene la Sociedad en tesorería; por lo que la cuenta de "acciones de inversión" de la Sociedad se reduce de la suma de S/ 200,935,704 (Doscientos millones novecientos treinta y cinco mil setecientos cuatro 00/100 Soles) a la suma de S/ 190,051,980 (Ciento noventa millones cincuenta y un mil novecientos ochenta 00/100 Soles).

   (c) Dejar constancia que la reducción de capital se realiza bajo la modalidad de amortización de acciones en tesorería y con cargo a la cuenta "acciones en tesorería" del patrimonio de la Sociedad. Como consecuencia de lo señalado en los incisos (a) y (b) del presente acuerdo, se reducirá la cuenta "acciones en tesorería" de la suma de S/ 69,545,055 (Sesenta y nueve millones quinientos cuarenta y cinco mil cincuenta y cinco 00/100 Soles) a la suma de S/ 7,644,468 (Siete millones seiscientos cuarenta y cuatro mil cuatrocientos sesenta y ocho 00/100 Soles), correspondiendo el saldo enteramente a acciones de inversión.

ACEROS AREQUIPA

2. Se acordó por mayoría de los presentes en la junta general de accionistas modificar el artículo sexto del estatuto social de la Sociedad, el cual quedará redactado de la siguiente manera: "ARTÍCULO 6°.- EL CAPITAL DE LA SOCIEDAD ES S/ 890,858,308.00 (OCHOCIENTOS NOVENTA MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS OCHO 00/100 SOLES) DIVIDIDO EN 890,858,308 (OCHOCIENTOS NOVENTA MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS OCHO) ACCIONES DE UN VALOR NOMINAL DE S/ 1.00 (UN SOL) CADA UNA, ÍNTEGRAMENTE SUSCRITAS Y PAGADAS."

3. Se acordó por mayoría de los presentes otorgar las más amplias facultades al señor Ricardo Cilloniz Champin, identificado con Documento Nacional de Identidad N° 08239120 y al señor Tulio Silgado Consiglieri, identificado con Documento Nacional de Identidad N° 10266873, para que cualquiera de los dos, actuando individualmente y a sola firma, realice todos los actos y suscriba todos los documentos, públicos y privados, que fueran necesarios para la formalización e inscripción de los acuerdos adoptados en la presente junta general de accionistas, en especial, para que suscriban la minuta y la escritura pública correspondientes, así como las demás minutas, escrituras públicas y otros documentos complementarios que fueran necesarios. Asimismo, el representante designado quedará facultado para presentar y suscribir toda clase de declaraciones juradas, interponer toda clase de recursos administrativos y presentar todo tipo de documentación ante cualquier autoridad que resulte necesaria para obtener la formalización e inscripción de los acuerdos adoptados en la presente junta general de accionistas.

Nota: Para mayor detalle sobre los acuerdos de la Junta General de Accionistas, favor remitirse al Hecho de Importancia de fecha 20 de diciembre de 2018 (Expedientes 2018049593).